



RESOLUCION - R - N° 134 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 ABR 1996

Expte. N° 22.012/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 005-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del Sr. Hugo Rufino Vega, en el cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Biología" de 5º y 6º año, del citado Instituto, a partir del 13 de Marzo de 1996 y por el término de un (1) año, o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso, si ésto se produjera antes;

Que el Artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un período más, en caso de razones debidamente justificadas;

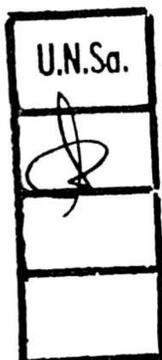
Que la Dirección del citado Instituto, considera imprescindible que el Sr. Vega continúe cumpliendo funciones en el mismo;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 005-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 23 de Febrero de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO